

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N°37 de fecha 17 de enero del 2025, de la Dirección de Cultura, con Providencia Alcaldicia, y que indica contratar a Pablo German Massardo Cortez.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°80 del 15 enero de 2025, emitido por contabilidad y presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el contexto de la actividad Feria Gastronómica "Sabores de Concón" a realizarse los días 25 y 26 de enero del 2025 en plaza Patricio Lynch.

Considerando la necesidad de servicios de recreación, shows artísticos y esparcimiento se requiere contratar a MARIAN KATE MICKMAN ENCINA, RUT [REDACTED] para la feria gastronómica es importante porque aporta dinamismo y un ambiente festivo al evento, lo que mejora la experiencia de los asistentes.

DECRETO

1.- **CONTRÁTESE**, en calidad de Honorarios a la Srta. MARIAN KATE MICKMAN ENCINA RUT [REDACTED] para prestar el servicio de Presentación Musical por 45 minutos, el día 26 enero 2025, en la Feria Gastronómica "Sabores de Concón" por un monto de \$491.228 impuestos incluidos.

2.- **APRUEBESE**, el contrato en calidad de Honorarios del Srta. MARIAN KATE MICKMAN ENCINA RUT [REDACTED]

3.- **ESTABLÉZCASE**, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

4.- **IMPÚTESE**, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001, Actividades Municipales, Actividades Dideco*.

5.- **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]

26

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



STC/MEG/ESRC/MV/G/Amn
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		24 ENE 2025